



DECRETO N. 021

"Por el cual se constituye la Junta Directiva de una empresa de servicios públicos" y se toman otras determinaciones,

EL ALCALDE DE YOPAL CASANARE, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley 142 de 1994, art. 27, el acuerdo 057 de diciembre 18 de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que por acuerdo 057 de diciembre 18 de 1996, el Concejo de Yopal, facultó al Alcalde para constituir una empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, en la modalidad de una empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal.
2. Que para la conformación de la mencionada empresa se hace necesario conformar la Junta Directiva de la misma, encargada de su organización, dirección y funcionamiento.
3. Que la Ley 142 de 1994 en el artículo 27.6 faculta al Alcalde Municipal para designar los miembros de las Juntas Directivas de las empresas oficiales de los Servicios Públicos Domiciliarios.
4. Que por mandato de la ley citada en el considerando anterior las Juntas Directivas de las Empresas Oficiales de los Servicios Públicos Domiciliarios del Orden Municipal, serán designados así: dos terceras partes de libre escogencia del Alcalde y una tercera parte escogida entre los vocales del control registrados por los comités de Desarrollo y control de los Servicios Públicos Domiciliarios"
5. Que como lo expresa la Resolución 02336 de octubre 24 de 1995 por lo cual se reconoció un comité, en el Municipio se constituyó el de Desarrollo y control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, en junio 10 de 1995 y la Asamblea eligió a la Señora Reina Irene Gonzalez como única vocal de control.
6. Que fundado en los considerandos anteriores,